

LUNES, 21 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 160

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2023-7398** *Decreto de Alcaldía de 2 de junio de 2022, de delegación de funciones para autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 84, de fecha 2 de junio de 2022 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejala doña Margarita Martínez Villegas la competencia para la celebración del matrimonio civil entre doña Clara Arnaiz García y don Adrián Arriola Muñoz el día 19 de agosto del presente año en Reocín.

Puente San Miguel, 9 de agosto de 2023.

El alcalde,  
Pablo Diestro Eguren.

2023/7398

CVE-2023-7398